



DECRETO 30/2026, de 5 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don José Antonio Bayón Carvajal como Director General de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno, Interior y Emergencias de la Junta de Extremadura. (2026040050)

A propuesta del Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno, Interior y Emergencias, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 5 de mayo de 2026,

DISPONGO:

El nombramiento de don José Antonio Bayón Carvajal como Director General de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno, Interior y Emergencias de la Junta de Extremadura.

El presente decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de mayo de 2026.

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia,
Coordinación de la Acción de Gobierno,
Interior y Emergencias,
ABEL BAUTISTA MORÁN

La Presidenta de la Junta de Extremadura,
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN